



## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS

Con fundamento en lo establecido en la Cláusula Décimo Novena del Contrato de obra pública No. **LP-MXL-FAISMUN-010-2024 T-FAISMUN24-003**, para la ejecución de los trabajos de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PROF. RAFAEL PÉREZ SOSA Y SILVA, DE CARRETERA ESTATAL No. 6 A CALLE 6 DE ENERO, POBLADO BENITO JUÁREZ, B.C."**, y en el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y lo estipulado en el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, nos constituimos en el lugar de los trabajos, el Ing. Alberto Ibarra Ojeda, Director de Obras Públicas, el Ing. Remigio Acero Ulloa, Residente de la obra y el C. Jesús Pacheco Raudales, por parte de FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L., para llevar a cabo la verificación de los trabajos contratados, derivada de esta inspección, se establece lo siguiente:

1.- Con fecha 19 de febrero de 2024 fueron contratados los trabajos para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PROF. RAFAEL PÉREZ SOSA Y SILVA, DE CARRETERA ESTATAL No. 6 A CALLE 6 DE ENERO, POBLADO BENITO JUÁREZ, B.C."**, con un importe contratado de: \$ 2,137,416.23 M.N. (dos millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos dieciséis pesos 23/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado, otorgándose una primera asignación de: \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), y un plazo de ejecución de los trabajos de 60 (sesenta) días naturales, con fecha de inicio el día 26 de febrero de 2024 y de terminación a más tardar el día 25 de abril de 2024.

2.- Que a la fecha la obra presenta un avance físico de los trabajos correspondiente al 0.49%.

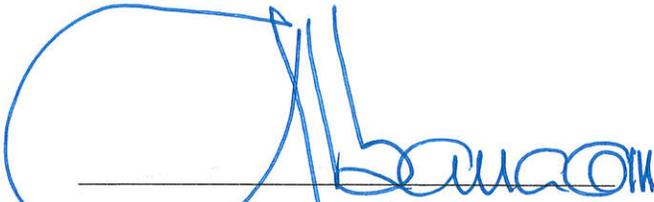
3.- Con fecha 27 de febrero de 2024, mediante escrito S/N por parte de FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L. a través de su Representante Legal el C. Jesús Pacheco Raudales, en el cual se informa a la Dependencia que las bases de concreto prefabricadas tipo rectangular-piramidal solicitadas en el catálogo de conceptos original tienen un tiempo de entrega aproximado de un mes.

4.- Por lo anterior, se le indica al contratista que deberá suspender temporalmente los trabajos motivo de este contrato, debido a la solicitud antes mencionada.

5.- El periodo de suspensión temporal de actividades será a partir del 28 de febrero de 2024 con fecha probable de reanudación de los trabajos el 29 de marzo de 2024.



Sin otro asunto que tratar se cierra la presente, siendo las 16:00 Horas del día 27 de febrero de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar firman la presente los que en ella intervinieron.



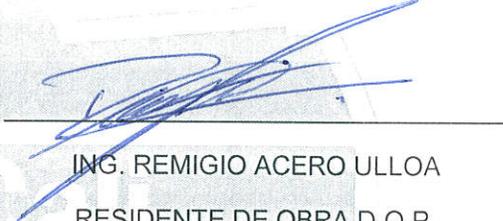
---

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



---

C. JESÚS PACHECO RAUDALES  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L.



---

ING. REMIGIO ACERO ULLOA  
RESIDENTE DE OBRA D.O.P.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

**DEPENDENCIA:** Dirección de Obras Públicas Municipales

**DEPARTAMENTO:** Ejecución y Control de Obra Vial

**Oficio No.** DOPM-356-B-2024

**ASUNTO:** Suspensión de obra

**Mexicali, B.C., 28 de febrero de 2024.**

**FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L.**

**C. Jesús Pacheco Raudales**

**Representante Legal**

**Presente. –**

Con relación al Contrato de Obra Pública No. LP-MXL-FAISMUN-010-2024 T-FAISMUN24-003, referente a la obra "CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PROF. RAFAEL PÉREZ SOSA Y SILVA, DE CARRETERA ESTATAL No. 6 A CALLE 6 DE ENERO, POBLADO BENITO JUÁREZ, B.C.", de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministro y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículo 60 de su Reglamento y de acuerdo al Acta Circunstanciada con fecha de 27 de febrero de 2024, por medio de la presente informo a Usted, que se suspenderán de manera temporal los trabajos contenidos en el catálogo de conceptos del contrato en mención a partir del día **28 de febrero de 2024**, debido al tiempo de entrega de las bases de concreto prefabricadas tipo rectangular-piramidal en el catálogo de conceptos original.

Sobre el particular, se le indica que la ejecución de los trabajos objeto del Contrato deberán permanecer suspendidos en su totalidad a partir de esta fecha, **28 de febrero de 2024** y que la fecha probable para la reanudación de los mismos es del día **29 de marzo de 2024**, o antes si así se requiere, no obstante que, podrá concederse la ampliación de dicho plazo, en caso de que así resulte necesario.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, quedo de usted.

ATENTAMENTE

  
ING. ALBERTO IBARRA OJEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, B.C.

ESPACHADO

28 FEB 2024

ESPACHADO

DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.c.p. Ing. Alex Alberto Armenta Rendón. – Jefe del Departamento de Ejecución y Control de Obra Vial.

C.c.p. Arq. Benjamin Ocampo Torres. – Jefe del Departamento de Ejecución y Control de Obra de Edificación.

C.c.p. Ing. Cesar de Jesús Verdugo Ibarra. – Coordinador de Área del Departamento de Ejecución y Control de Obra Vial.

C.c.p. Ing. Remigio Acero Ulloa. - Residente de Supervisión.

C.c.p. Expediente de Obra. /Archivo. AIO/RAU